



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTIDOS (22) de OCTUBRE de dos mil veinte (2.020). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que obra a folios 116 a 120, del cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 2017 00443 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE** de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,



STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, DOCE (12) de MARZO de dos mil veinte (2.020). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de **LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que obra a folios 276 - 278 del Cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 2011 00792 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **DIECISIETE (17) DE MARZO** de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTICUATRO (24) de FEBRERO de dos mil veinte (2.020). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de **LA**



LIQUIDACION DE CREDITO, que obra a folios 265 - 266 del Cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2016 00012 00**, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO** de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, DIECINUEVE (19) de FEBRERO de dos mil veinte (2.020). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de **LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que obra a folios 72 - 77 del Cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **1998 09661 00**, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la



parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO** de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, ONCE (11) de FEBRERO de dos mil veinte (2.020). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de **LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que obra a folios 263 - 264 del Cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2009 00638 00**, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **CATORCE (14) DE FEBRERO** de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, SEIS (06) de FEBRERO de dos mil veinte (2.020). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de **LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que obra a folios 75 - 76 del Cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 2017 00521 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **ONCE (11) DE FEBRERO** de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ